



BICENTENARIO
URUGUAY
1811 - 2011



uca

Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y
Finanzas

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN N° 107/011

Expte. N° 2441/2011

Montevideo, 15 de julio de 2011

VISTO: El Llamado N° 26/2010 convocado para la adquisición de Sales, Condimentos y Vinagre, que fuera adjudicado por Resolución N° 149/010 de fecha 29 de setiembre de 2010.

RESULTANDO: que se hace necesario ampliar la adjudicación, en los ítems "Condimentos Especies Simples Pimienta Blanca", "Condimentos Mezcla de Especies Adobo", "Sal Yodada Fina", "Sal Yodada Gruesa" y "Sal Yodofluorada Fina" por hasta un 40%, para atender las necesidades de varios Organismos usuarios, hasta tanto no se resuelva la adjudicación del siguiente Llamado convocado, N° 12/2011.

CONSIDERANDO: I) que dicha ampliación se ampara en el mecanismo previsto en el artículo 63 del TOCAF, contándose para ello con la conformidad de las firmas Estefanel S.R.L., Proyecta S.A., Puntarey S.A. y Luis G. Bonomi y Cía S.A., actuales proveedores.

II) que en virtud de haberse consumido más del 90% de la cantidades adjudicadas, no es necesario solicitar integración de nuevas Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato, al mantenerse la presentadas originalmente.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 63 del TOCAF y 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Ampliar la adjudicación del Llamado N° 26/2010 convocado para la adquisición de Sales, Condimentos y Vinagre, a las firmas Estefanel S.R.L., Proyecta S.A., Puntarey S.A. y Luis G. Bonomi y Cía S.A., por hasta las cantidades máximas indicadas, expresadas en el detalle adjunto, en pesos uruguayos, a precios de adjudicación:

Producto	Empresa	Marca	Cantidad Máxima ampliada en kg.	Envase	Zona	Precios en \$ por kg. con impuestos y flete incluidos	Condiciones de entrega
Espicias simples Pimienta Blanca	Puntarey S.A.	Productos del Rey	80	1 kg.	Todo el País	228,99	
Mezcla de especias Adobo	Luis G. Bonomi y Cía. S.A.	La Rosa	311	1 kg.	Montevideo	144,24	Envío mínimo de 20 kg.
					Interior	147,66	
Sal yodada fina	Estefanel S.R.L.	Dos Anclas	986	25 kg.	Montevideo	18,94	
					Interior	25,90	
	Proyecta S.A.	Cisne	5.035	500 grs.	Montevideo	22,00	
					Interior	26,64	
Sal yodada gruesa	Estefanel S.R.L.	Dos Anclas	4.263	25 kg.	Montevideo	23,94	
					Interior	29,80	
Sal yodofluorada fina	Estefanel S.R.L.	Dos Estrellas	11.095	500 grs.	Montevideo	18,94	

2º) La distribución por Organismos será notificada a las firmas adjudicatarias, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

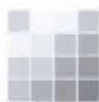
3º) La presente ampliación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares del referido Llamado.

4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003.

5º) Notificar a los interesados y publicar en las páginas web de la Unidad y "comprasestatales".



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011



uca

Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas



República Oriental del Uruguay

Ministerio de Economía y

Finanzas

6º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.



Dra. SOLANGE NOGUES

Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones del
Ministerio de Economía y Finanzas